

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

REFERENCIA:	JMD_NS//16
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	31 DE MAYO DE 2016
HORA INICIO:	19:30 H.
LUGAR:	C. CÍVICO NORTE

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión constituyente de carácter extraordinario celebrada, en primera convocatoria, el día treinta y uno de Mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D^a. María José Moros Molina y la asistencia del titular acdtdal de la Secretaría de este órgano, D^a. Carmen Ruiz-Canela Zurita.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante decreto de Alcaldía n^o. 2137, de nueve de Marzo de de dos mil dieciséis.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Norte Sierra:

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular.
- D. José Ruiz Prieto. Titular.
- D. Carlos E. Rodríguez Galán. Suplente, que en esta sesión actúa como titular.
- D^a.Enriqueta Marín Hidalgo . Suplente, que en esta sesión actúa como titular.
- D. Ana García Fernández. Suplente, que en esta sesión actúa como titular.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a.Beatriz Naranjo Monsalve Titular. Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Rafael Arrabal Luque. Suplente. Grupo Municipal Izquierda Unida.
- D. Jose Agustín Villamor Roldán. Suplente. Grupo Municipal Ganemos.

No asisten:

- D. Francisco Gea Ramos. Titular del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Luis Morera Sanz. Titular del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Rafael Ballesteros Blanco. Suplente del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D^a. Josefina Vida Bermúdez. Suplente del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente del Consejo de Distrito Norte Sierra.
- D. Bartolomé Caballero Castillo. Titular Grupo Municipal Izquierda Unida
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D^a Araceli Arroyo Pérez. Suplente Grupo Municipal PSOE

Código Seguro de verificación:E0Qdfpk7XZ/QJguNis1huQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Ruiz-canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



E0Qdfpk7XZ/QJguNis1huQ==

- D^a Amelia Caracuel Del Olmo. Titular. Grupo Municipal PP
- D^a María Jesús Botella Serrano. Suplente. Grupo Municipal PP
- José Luis Rodríguez Marcos. Suplente. Grupo Municipal Ciudadanos.
- Rosario Madueño Rojas. Titular. Grupo Municipal Ganemos.
- Estefanía Fortuna Cantador. Titular. Grupo Municipal UCOR
- Francisco Martínez López. Suplente. Grupo Municipal UCOR

Asiste D. Miguel Del Rey Castro, miembro de la AVV La Palomera en representación de D. Luis Morera Sanz. Disculpa la asistencia de este Titular manifestando que acude a esta Sesión en su lugar. Se le informa del procedimiento de suplencias en este Órgano siendo necesario para ello estar propuesto por el Consejo de Distrito y nombrado como suplente del mismo. El Sr D. Miguel Del Rey Castro desconocía dicho procedimiento e invitado a quedarse en la Sesión accede asistiendo como invitado a la misma.

II.- ORDEN DEL DÍA

1. **Constitución de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra.**
2. **Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra durante el año 2016.**
3. **Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.**
4. **Autorización o no, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**
5. **Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma, desarrollándose de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

1. Constitución de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

Tras la apertura del acto por la Presidencia, el Titular de la Secretaría procede a hacer entrega de los traslados del Decreto número 2137, de nueve de Marzo, de nombramiento de los representantes en la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra que modifica el Decreto número 1314, de once de febrero de dos mil dieciséis, sobre nombramiento de representantes de los Consejos de Distrito y Grupos Políticos Municipales en las Juntas Municipales de distrito, relacionando la composición definitiva de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra. Asimismo da cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1368, de dieciséis de

Código Seguro de verificación: E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Ruiz-canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==

febrero de dos mil dieciséis, por el que se modifica el Decreto número 8946, de veintitrés de julio de dos mil quince, sobre Delegación de presidencias de las Juntas Municipales de Distrito. Posteriormente cada uno/a de los/as miembros presentes de la Junta Municipal de Distrito firman el recibí del traslado de Decreto de nombramiento que queda incorporada al expediente.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra agradece la presencia de las personas asistentes a este acto, destacando su importancia y poniendo de manifiesto la relevancia de la constitución de estos órganos tras la renovación de la Corporación Municipal con el compromiso y la voluntad de que estos órganos sean foco donde fluya la información recíproca entre los vecinos y el ayuntamiento. La Sra Presidenta continúa exponiendo de manera sucinta los contenidos del documento “Bases para la constitución de las Juntas Municipales de Distrito”, consensado con el Consejo del Movimiento Ciudadano, como elemento de impulso al desarrollo de estos órganos.

Sobre el documento de Bases para la constitución de las Juntas Municipales de Distrito el Sr Juan Gregorio manifiesta que el contenido del documento viene a recoger lo que ya se refleja en el Reglamento de Participación Ciudadana y Reglamento de Juntas Municipales de Distrito siendo la novedad la creación de las Comisiones Política y Técnica, donde se omite la parte vecinal. La Sra Presidenta refiere que si bien el contenido es un compendio de lo que establecen ambos reglamentos, si es novedoso la creación de ambas comisiones, en lo que se refiere a la Comisión Política por la importancia y garantía de homogeneidad en el desarrollo de las Juntas Municipales de Distrito a nivel político y, en la Comisión Técnica por la necesidad de garantizar igualmente una comunicación óptima entre las diferentes Áreas Municipales.

A continuación, el Sr Juan Gregorio manifiesta que los representantes del Consejo de Distrito Norte Sierra se unen a la voluntad de la Presidencia de esta Junta para trabajar con el objetivo de potenciar este Órgano y apuestan por cubrir objetivos con la información, de manera que la JMD tenga información de todos los proyectos del Distrito con presencia e intervención en esta Junta de quienes sea necesario en cada momento para realizar actuaciones en el Distrito. Asimismo la documentación requerida y relativa al Distrito debe estar a disposición de los miembros del Consejo de Distrito en el momento de la recepción, bien físicamente o telemáticamente sin tener que esperar a la celebración de la Sesión de Junta correspondiente de manera que puedan examinarla y estudiarla con la antelación suficiente

El Sr José Agustín Villamor manifiesta no tener conocimiento de las conclusiones de las jornadas de Participación Ciudadana que tuvieron lugar en el Centro Cívico Municipal Fuensanta, refiriendo el Sr Juan Gregorio que las mismas no están completas puesto que no recogen todo lo que se trató en las jornadas. La Sra Presidenta preguntará e informará sobre este aspecto.

Para finalizar, la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra.

2. Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra durante el año 2016.

La Sra Presidenta procede a dar lectura de los artículos 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 17 de las Normas de

Código Seguro de verificación: E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Ruiz-canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste	FECHA	03/02/2017	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==	PÁGINA	3/5



E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==

Régimen Interno de funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra. Tras un debate entre los miembros de la Junta :

ACUERDO N.º 1/16.- La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad el calendario de sus sesiones ordinarias durante el año 2016, que se celebrarán con carácter bimestral, una cada dos meses, concretamente los terceros martes del mes correspondiente a las 19:30 horas. Asimismo se acuerda que la siguiente Sesión Ordinaria que celebrará esta Junta será el próximo 20 de Septiembre.

3. Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.

La Sra Presidenta procede a dar lectura del artículo 7 punto 3 de las Normas de Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra donde se refleja el Acuerdo n.º 03/08 adoptado por el pleno de esta JMD que establece: “ como quiera que los suplentes vecinales van a ser llamados y convocados a las sesiones de la JMD, la suplencia de los titulares ausentes se realizará en el mismo momento en que esta circunstancia se produzca y con cualquiera de los suplentes vecinales que asistan a una sesión”

ACUERDO N.º 2/16.- La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra acuerda por unanimidad mantener el referido Acuerdo n.º 03/08 adoptado por el pleno de esta JMD sobre el régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones de forma que la suplencia de los titulares ausentes se realizará en el mismo momento en que esta circunstancia se produzca y con cualquiera de los suplentes vecinales que asistan a una sesión”

4. Autorización o no, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.

ACUERDO N.º 3/16.- La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra acuerda convocar sus sesiones ordinarias y extraordinarias mediante correo electrónico, salvo en el caso de las personas que no lo autoricen expresamente. Para ello la Sra. Secretaria facilita un documento de consentimiento a los/as asistentes para su firma, copia del cual queda incorporado al expediente.

5. Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.

La Sra Presidenta procede a dar lectura de los artículos 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba y 25.4 de las Normas de Régimen Interno de Funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra donde se recoge el acuerdo n.º 02/08 adoptado por el pleno de esta Junta Municipal de Distrito que establece que “ la JMD Norte Sierra celebrará sus sesiones cerradas, sin perjuicio de que a las mismas puedan asistir y ser convocados , con voz pero sin voto, los miembros suplentes de este Órgano; así mismo podrán ser invitados, por la Presidencia de este órgano vecinos/as particulares del Distrito, entidades, Colectivos y Asociaciones representativas de los intereses

Código Seguro de verificación:E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Ruiz-canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==

del Distrito, bien como meros oyentes, bien para formular propuestas de actuación Municipal en el Distrito, si esto último lo solicitan por escrito y con la antelación debida. Todo ello, con el compromiso de los miembros de este Órgano de realizar una labor de información y difusión del funcionamiento de la JMD entre la ciudadanía de este Distrito, para concitar su interés y ánimo de participación en este Órgano de participación, circunstancia esta que motive la necesidad de acordar, en un futuro no lejano, el carácter público de sus sesiones”

Tras un debate entre los miembros de esta Junta sobre el carácter público o a puerta cerrada de las sesiones :

ACUERDO N.º 4/16.- La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra determina con 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención que el carácter de sus sesiones durante el presente mandato sea a puerta cerrada, manteniendo el referido acuerdo n.º 02/08 adoptado por el pleno de esta Junta Municipal Norte Sierra en sesión celebrada el 14 de Julio de 2008 “

Antes de finalizar y fuera del orden del día, la Sra Presidenta da cuenta del Edicto de información pública del expediente 64/2016 Serie 2,2,1 relativo a la Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Restaurante Burger King en Av. Brillante, 81 de esta localidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:15 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión constitutiva, de lo que como Secretario/a doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 al 5 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Norte Sierra

La Secretaria acctal de la Junta Municipal de Distrito
Norte Sierra

Fdo.- María José Moros Medina
(Firma electrónica)

Fdo.- Carmen Ruiz-Canela Zurita
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carmen Ruiz-canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Sureste	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



E0Qdfpk7XZ/QJguNislhuQ==

Junta Municipal de Distrito Norte Sierra

Avda. Cruz de Juárez, s/n
14071 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 340 140
direccion.norte@ayuncordoba.es
cc.norte@ayuncordoba.es

REFERENCIA:	JMD_NS/01/16
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	31 DE MAYO DE 2016
HORA INICIO:	19:30
LUGAR:	C. CÍVICO NORTE

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que el acta de la Sesión Extraordinaria JMD_NS/01/16, celebrada el 31 de Mayo de 2016 en el Centro Cívico Norte es aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2017, no pudiendo ser rubricada por la correspondiente Presidencia por fallecimiento de ésta.

Y para que así conste, firmo la presente en Córdoba a tres de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra.
María Dolores Rosales Esteo.
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: 5cXBVb0xaaIzSKYeKP2wJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Rosales Esteo	FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



5cXBVb0xaaIzSKYeKP2wJg==